

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR  
EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DE ESTA EXCMA. CORPORACIÓN, EL  
DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-**

En Las Palmas de Gran Canaria y en la Sala del Consejo de Gobierno Insular de la Casa-Palacio, siendo las 11:50 horas del día **25 de septiembre de 2018**, se reúne el Consejo de Gobierno de esta Excma. Corporación, para celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente previamente convocada in voce, bajo la Presidencia de su titular, Excmo. Sr. D. Antonio Morales Méndez y la asistencia de los Señores Consejeros:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Jesús Nebot Cabrera, Ilmo. Sr. D. Pedro Justo Brito, D. Carmelo Ramírez Marrero y D<sup>a</sup>. María Isabel Santana Marrero.

No asisten excusándose el Ilmo. Sr. D. Ángel Víctor Torres Pérez, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Inés Jiménez Martín, D. Carlos Ruíz Moreno, D. Gilberto Díaz Jiménez y D. Miguel Ángel Rodríguez Sosa.

Interviene como Consejero Secretario del Consejo de Gobierno Insular el Ilmo. Sr. D. Pedro Justo Brito; asiste igualmente D<sup>a</sup>. Ángeles Ojeda Ojeda, en virtud de la Resolución nº 1.432, de 14-09-2018, por ausencia de la Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, D<sup>a</sup>. Carmen Delia Morales Socorro (Decreto nº 5/17, del 27-01-2017).

Abierto el acto por la Presidencia, se entra en el examen de los siguientes asuntos que figuran en el Orden del Día:

**1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.-**

El Sr. Presidente solicita la ratificación de la declaración de carácter urgente del Consejo de Gobierno Insular, que es aprobada por unanimidad, al amparo de lo establecido en el artículo 27.2.c. del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria y atendiendo a la motivación contenida en el escrito del Sr. Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia de fecha 25 de septiembre de 2018.

## **2.- HACIENDA Y PRESIDENCIA.-**

### **2.1. Expediente de Modificación de Crédito en el Presupuesto de Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de 2018 y Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2018.**

1º.- Visto que el IAS tiene consignado en el Presupuesto de 2018 el crédito por un importe total de **600.713,75 €** para la financiación del Plan Estratégico de Subvenciones.

2º.- Vista la solicitud de subvención presentada por el Ayuntamiento de Teror, el 25 de mayo de 2018, para el Proyecto “Centro de Mayores de Teror”, para la financiación de los gastos que supone la construcción y equipamiento de una residencia de mayores en el municipio, con una capacidad de 36 plazas residenciales, susceptibles de ampliar hasta 72 plazas y de 30 plazas de centro de día.

3º.- Vista la Memoria justificativa de la Gerencia del IAS, de fecha 21 de junio de 2018, relativa al expediente de “**Aprobación de Crédito Extraordinario para financiar la construcción y equipamiento de una Residencia de mayores en el municipio de Teror**”, a través de subvención nominada, por un importe de 171.295,20 €, para el presente ejercicio 2018.

4º.- Visto el informe favorable de Intervención, de fecha 4 de julio de 2018.

5º.- Visto el Anexo I General de Modificaciones Presupuestarias por Crédito Extraordinario (Ref. 700/01), que consta debidamente autorizado por el Órgano de Contabilidad y Presupuestos y conformado por el Consejero de Gobierno de Hacienda y Presidencia, de fecha 5 de julio de 2018, para dotar del crédito necesario, en el presupuesto de gastos del IAS, esta nueva línea de subvención por un importe de 171.295,20 €.

6º.- Vista la Memoria Justificativa de la Gerencia del IAS, de fecha 5 de julio de 2018, relativa a la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de IAS, para el ejercicio 2018.

7º.- Visto el Acuerdo adoptado por el Consejo Rector del IAS en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018.

8º.-Visto el oficio remitido por la Oficial Mayor de la Secretaría General del Pleno y Sus Comisiones de fecha 25 de septiembre de 2018.

A propuesta de la Consejería de Gobierno de Hacienda y Presidencia a efectos de su elevación al Pleno Corporativo, según se establece en el artículo 26.d) del actual Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria; **el Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Gran**

**Canaria, por unanimidad, acuerda elevar al Pleno lo siguiente:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente la **modificación presupuestaria del Presupuesto del presente ejercicio para el Instituto AS, por crédito extraordinario (Ref.: 700/01)**, por un importe total de **171.295,20 €**, correspondiente al ejercicio 2018 y conforme al siguiente desglose:

**Aplicaciones a crear:**

Org.	F unc.	Económica	Denominación	Importe
09710	231	762000018	A Ayto. Teror "Res. Mayores - Plan Infraestructura"	171.295,20 €
<b>TOTAL</b>				<b>171.295,20 €</b>

**Aplicaciones utilizadas para financiar:**

Org.	Fun c.	Económica	Denominación	Importe
09701	231	622000018	Edificios y Otras Construcciones II Plan Infraestructura Socios.	171.295,20 €
<b>TOTAL</b>				<b>171.295,20 €</b>

**Segundo.-** Aprobar inicialmente la **modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto AS** para el ejercicio 2018, aprobado dentro del Presupuesto General de la Corporación del año 2018, en el sentido de que con este expediente de modificación se pretende tramitar la subvención de forma directa que se relaciona a continuación:

**Beneficiario: Ayuntamiento de Teror.**

**Aplicación Presupuestaria:** 09710/231/762000018 "A Ayto. Teror "Res. Mayores -Plan Infraestructura".

**Proyecto:** Centro de Mayores de Teror.

**Objeto:** Dotar al municipio de Teror de un centro para mayores, que permita atender a aquellos miembros de dicho sector de la población que por sus circunstancias personales, familiares y sociales precisen hacer uso de la misma, así como poder atender la demanda que puedan tener otros municipios limítrofes, teniendo en cuenta la cercanía a los mismos.

**Plazo:** Del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.

**Coste previsible:** 2.729.522,15 €, con la siguiente periodificación de anualidades:

Anualidad	Importe	Actuaciones a ejecutar
2018	171.295,20	Licitación, Adjudicación y ejecución Redacción Proyecto, Dirección y Ejec.Obra
2019	1.298.704,80	Ejecución de Obras
2020	860.136,51	Ejecución de Obras
	399.385,64	Equipamiento
	1.259.522,15	Total 2020
<b>TOTAL (2018-2020)</b>	<b>2.729.522,15</b>	

**Tercero.-** Someter a información pública el expediente, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-** Esta modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el período de información pública no se presentasen reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las 11:55 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual se extiende la presente acta, de la que como Consejero Secretario doy fe.

**EL PRESIDENTE**

**EL CONSEJERO SECRETARIO**

Fdo.: Antonio Morales Méndez

Fdo.: Pedro Justo Brito